

# Diario de Burgos

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año VII. 2.003. OFICINAS: CALLE DE VICTORIA N.º 11. TELÉFONO N.º 165. Sábado 25 de Septiembre de 1897.

**Mr. POUJADE, fotógrafo, premiado. Avellanos número 3, principal, izquierda.**

**COLEGIO DE SAN LESMES ABAD**  
dirigido por  
**D. LUCIO TEJADA TOBALINA**  
BACHILLER EN ARTES Y MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR  
Almirante Bonifaz, núms. 23 y 25.—BURGOS.  
(Casa del señor Alfaro)

Procedentes de este acreditado Colegio, han obtenido la aprobación del examen de ingreso para la segunda enseñanza en el Instituto provincial los alumnos siguientes: Ramón García Coucellón, Lorenzo García Polo, Alejandro Rojas Gutiérrez, Ricardo Larrea Herreros, Luis Yarto Herreros, Ismael Norzagaray Vivas, Alberto Escolar Alcubilla, Cesar Marquina Miñón, Marcelo Revilla Dorao, Andrés Eola Iturbe y Francisco Hernando Quecedo.

Las inmejorables condiciones higiénico pedagógicas que reúne el local escuela de una parte, por otra el buen contingente de alumnos presentados todos los años en el Instituto y Seminario Conciliar y por último, basadas la educación e instrucción en los principios de la más sana moral y de la Religión son las mayores y más sólidas garantías que el que suscribe ofrece a los padres de familia cuyos hijos se le confían.

Horas: de nueve a doce por la mañana y de dos a cinco por la tarde.  
Clases especiales preparatorias para maestras.

Burgos 21 de Septiembre de 1897.

**A. Hurtado**  
CIRUJANO-DENTISTA  
**DE LA REAL CASA**  
Especialidad en dentaduras artificiales, orificación y empastes.  
Extracción y demás operaciones sin dolor por nuevos anestésicos.  
Se garantizan todos cuantos trabajos se hagan.  
Plaza Mayor, 58, 2.º  
Horas de consulta: de nueve a seis.

**DOCTOR TRIVIÑO (hijo)**  
DENTISTA  
Horas de consulta: de nueve a doce y de tres a cinco.—Hotel Paris.

**Ecos políticos**  
Carta de Madrid.

**Lo del monasterio del Lluch.—El «ultimatum».—En Bolsa.—De Cuba.**

Madrid 24.  
Cuanto requería la crítica se ha dicho ya acerca del famoso asunto del monasterio del Lluch, con la única novedad que nos proporciona esta tarde *El Día*, publicando un extraordinario con la historia del expediente, historia que seguirá tratando aquel periódico en números sucesivos.

Este inesperado suceso ha despertado curiosidad por suponerse que el ministro de Hacienda es el inspirador del pensamiento como un medio de justificar su gestión en este asunto, y a la vez que sirva de defensa y como preliminar de la caída ministerial del señor Navarro Reverter, quien por lo visto quiere caer en gallarda postura, es decir, por un asunto que no puede elegir, porque indudablemente sería inaceptable una crisis por esta cuestión, pero si el ministro de Hacienda se considera descartado de futuras combinaciones, quiere decir al país que se vá por un asunto que ni siquiera puede servir de pretexto a una crisis, aunque el país ya está advertido de todas estas habilidades y maniobras políticas.

Maniobra y travesura resulta que, a pesar de que el Gobierno estimó como necesario el aplazamiento del envío de la real orden al ministro de Gracia y Justicia acerca de un punto contenido en la pastoral del obispo de Mallorca, el señor Navarro Reverter ha enviado al señor conde de Tejada Valdosera aquel documento.

El ministro de Gracia y Justicia apenas recibió la real orden conferenció con el jefe del Gobierno, y en esta entrevista tal parece natural que se hicieran comentarios poco favorables al procedimiento del ministro de Hacienda; por esto se ha dicho que se ha convenido en no tramitarla hasta que se reciban noticias de nuestro representante en el Vaticano.

Y a otro asunto, repetimos, porque ya va pareciendo pesado el que ha motivado el incidente entre el obispo de Mallorca y el ministro de Hacienda.

Y lo mismo digo del célebre *ultimatum*.

Llevamos cinco días entre afirmaciones y rectificaciones. Los corresponsales de la prensa extranjera, diciendo que es exacta la versión, el Gobierno negando, y en este tejer y destejer, resulta, que

la prensa inglesa publica un telegrama de los corresponsales en París que dice:

«Las declaraciones atribuidas a Woodford por cierto corresponsal están oficialmente desmentidas, siendo absolutamente falso que en su entrevista con el duque de Tetuán formulara el ministro americano ningún *ultimatum*, pues la conferencia celebrada entre ambos fué, por el contrario, perfectamente amistosa y satisfactoria para los interlocutores.

Además de la prensa inglesa, todos los periódicos americanos coinciden con la versión anterior, pero el daño ya está hecho; nuestros fondos en París bajaron el día de la *ment ra* un entero.

Hoy ha circulado en el bolsín el rumor de que la Reina dará el poder a los liberales, en cuanto el general Azcárraga plantee la cuestión política, y por ese rumor han subido un poco los fondos. Sin duda este signo de la bolsa indica que el crédito desea una situación nueva, porque la actual, de sobra conocida, no acierta a dar con las soluciones que el país y la opinión reclaman.

Los liberales de segunda fila, hoy como ayer, creen que ellos son los llamados a dar esas soluciones, y que si se les encargara del poder, pronto se tocarían quizás los resultados.

No son tan optimistas los *conspicuos*, ni siquiera muestran grandes deseos de gozar las delicias del presupuesto, por entender que la situación está erizada de dificultades y peligros.

Por su parte, muchos conservadores creen que aún estarán en el poder algunas semanas, y reunirán las Cortes, y cumplirán el precepto constitucional de presentar a las Cortes unos presupuestos, aunque luego no se aprueben. Lo último que se pierde es la esperanza.

Partiendo de esa hipótesis, continúan las profecías relativas a una combinación ministerial conservadora. Los que presumen de bien enterados, vuelven a hablar de la salida de los señores duque de Tetuán, Navarro Reverter, Castellano y Tejada Valdosera. Esto ya se ha dicho varias veces. Lo que tiene hoy cierta novedad es que el actual presidente del Congreso, señor Pidal, ocuparía el ministerio de Estado, para cuyo puesto reúne especiales condiciones de autoridad, energía y talento.

Pronto saldremos de dudas.

El telegrama de Cuba recibido hoy por la mañana, dice así:

«Los periódicos filibusteros llegados de los Estados Unidos insertan noticias falsas, suponiendo victorias del enemigo, entre ellas la toma de Consolación del Sur y otras de que V. E. pedía informes en telegrama de 15 del actual, diciéndome publicábanlas los principales periódicos que indudablemente son sorprendidos por sus corresponsales en Cayo Hueso. Por correo remitiré a V. E. periódicos filibusteros.—Weyler».

No dice más el despacho. De Victoria de las Tunas no sabemos ni una palabra, no obstante haber prometido el general Weyler que volvería aquella población a nuestro poder sin ningún esfuerzo.

No sabemos tampoco qué ha resultado de la información que ha debido hacer a consecuencia del descabro, é ignoramos también si toda la guarnición que fué hecha prisionera ha vuelto a nuestras filas. Algún punto oscuro debe haber en el suceso, cuando ya no ha vuelto a decirse ni una palabra.

MENCHETA.

**Noticias varias**  
El acandalado joven salmantino don José Miguel Motta ha regalado a *Guerrita* un estoque, construido en París, que

ha costado la friolera de 10.000 francos.

El principal valor del estoque consiste en la funda de la vaina, cuyos extremos son de oro cincelado. En el superior hay un escudo de Córdoba y las iniciales R. G. de esmeraldas y brillantes. Un hermoso camafiso sirve de botón de cierre, y en él está grabada una cabeza de toro, terminando todo con la fecha de este año, en oro, sobre esmalte rojo.

Al extremo inferior, sobre placa de oro y entre laureles, se lee el nombre del donante en brillantes y la inicial del apellido en oro cincelado. Contiene además infinidad de rubies.

Los remates de la empuñadura son de zafiros.

Se encierra el estoque en un estuche de nogal con cantoneras de plata, y en la tapa lleva una placa de oro mate con la siguiente inscripción:

A Rafael Guerra (*Guerrita*), de su amigo José Miguel Motta. Salamanca. Septiembre, 1897.

En el último Consejo declaró el señor ministro de Hacienda que los bienes del Clero y del Estado reconocidos como enajenables, en virtud de las leyes desamortizadoras, ascendían a la enorme cantidad de 119 millones de pesetas, sin contar los que puedan descubrirse por las administraciones provinciales de bienes del Estado.

Y nadie en el Consejo propuso ni indicó la conveniencia de suspender la continuación de los expedientes relativos a aquellos bienes.

En el departamento de las Landas, é igual se piensa hacer en los Bajos y Altos Pirineos, se ha constituido una asociación titulada «Club Taurino», que tiene por objeto, mediante cotizaciones de dos pesetas mensuales, mandar todos los años a España caravanas de aficionados que puedan asistir a las mejores corridas de la Península.

El Museo Naval de Madrid enriquecerá las valiosas colecciones y riquísimas antigüedades históricas que guarda, con una verdadera joya, regalo de Méjico.

Sobre diáfana plancha de plata orlada por preciosos marcos reforzados del mismo metal, sujeta por cuatro brillos, en forma de clavillos, se encuentra un trozo del pendón que Hernán Cortés llevaba como enseña en la conquista del vasto imperio de Méjico.

El regalo se encierra en un valioso estuche.

En Atenas y provincias se han celebrado «meetings» para protestar contra el tratado preliminar de paz, preconizando la lucha a todo trance.

Por lo visto los griegos quieren recibir de los turcos otra serie de *palizas*.

## CUBA

**Telegrama oficial.**

Habana 23.—Presentados ayer en Yaguaramas (Villas) un titulado capitán y otro teniente con 21 hombres armados y montados, procedentes de la partida Téllez; este cabecilla fué muerto la noche anterior por tres de los suyos.

Coronel Muñoz Cobo, con fuerzas a sus órdenes, en reconocimientos por costa Norte provincia Habana en busca efectos desembarcados por filibusteros, encontró depósito entre Punta Cobre y Boca Ciega, cogiendo hasta ahora 60 cajas municiones y 12 fardos fáciles; continúan reconocimientos, creyendo encontrar más pertrechos.

Visto buen resultado operaciones, ruego a V. E. proponga a S. M. la reina conceda al coronel Muñoz Cobo la cruz del Mérito militar de tercera clase roja, pensionada.

Otorgaré ó propondré a V. E. recompensas fuerza de la columna.—Weyler.

## REORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO CONCILIAR DE S. GERÓNIMO

Dimos hace pocos días la noticia de que Su Santidad se había dignado erigir en Universidad eclesiástica el Seminario Conciliar de San Gerónimo, de esta ciudad, estableciendo canónicamente en el mismo las facultades de Sagrada Teología, Derecho canónico y Filosofía escolástica en toda su extensión, de suerte que en él, como Central, po-

drán conferirse los grados de Licenciado y Doctor en cada una de dichas facultades.

En el *Boletín Eclesiástico* del Arzobispado han aparecido los documentos relativos a este acontecimiento, de tanta importancia para el Seminario de Burgos, y de él trascribimos el notable *Proemio* que suscribe nuestro venerable Prelado.

Dice así:

«En la extensa cuanto gloriosa serie de los Sumos Pontífices, protectores los más decididos y causa la más eficaz de los adelantos en las ciencias y en las artes, y de todo cuanto puede contribuir al perfeccionamiento intelectual del hombre, designará la historia lugar distinguidísimo al inmortal León XIII, en cuyos áureos escritos en prosa refléjanse los más esplendores rayos del sol fulgentísimo que doraba los horizontes literarios de Roma en el siglo de Augusto, y en cuyas bellísimas poesías, de corrección acabada y forma irreprochable, crean e cuhar los inteligentes los acordes armoniosos y dulcísimo de la clásica lira de Horacio.

El mismo Romano Pontífice, que en su propio palacio ha erigido un observatorio astronómico de los más importantes del mundo, y ha costeado interesantísimas exploraciones arqueológicas y ediciones sumptuosas de libros monumentales, y abierto a las investigaciones de los historiadores los incomparablemente riquísimos archivos del Vaticano, y honrado con la púrpura cardenalicia a simples sacerdotes beneméritos de las letras, y trazado en sus maravillosas Eclesiásticas el camino que han de seguir para alcanzar su objeto las ciencias principales, muestra el interés más vivo y solícito por la enseñanza eclesiástica sea lo más fructuosa y perfecta posible; de lo cual son pruebas elocuentes, entre otras muchas, sus numerosos escritos, especialmente la *Bala Quod divina*, acerca de los Seminarios Conciliares; los trascendentales decretos que ha dado por medio de una Congregación de personas doctísimas especialmente encargada de estas materias, y que por eso ha tomado el nombre de *Congregación de Estudios*; las clases que ha aumentado en los centros de enseñanza pontificios, entre los cuales hasta se cuenta una dedicada a explicar la *Divina Comedia* del Dante; los colegios cuya fundación se deba a su verdaderamente régia munificencia; la donación de un magnífico palacio donde puedan estar reunidos los seminaristas españoles que estudian las ciencias eclesiásticas en Roma; y, últimamente, la reorganización de los estudios en los Seminarios de nuestra patria.

Verdaderamente merecía ser distinguida con especial atención por parte del sapientísimo y en el buen sentido de la palabra, reformador Pontífice la nación católica por excelencia, cuyos teólogos y canonistas, tantos y tan brillantes como las estrellas de su cielo, si no son hoy tan conocidos como por mil títulos merecen, porque sus obras extensísimas son demasado profundas para que puedan agradar a la mayor parte de los sabios que viven en el siglo del vapor y de la superficialidad científica, han señalado su piso por los horizontes de la historia literaria con rastros de luz vivísima que la indiferencia de los nuestros y la envidia de los extraños no podrá borrar, mientras se sepa, aun cuando se den al olvido todos los demás blasones de nuestra hereditaria nobleza científica, que el obispo de leyes eclesiásticas, las *Decretales de Gregorio IX*, aunque lleva el nombre de un Papa, es obra exclusiva de un erudito español, y que cuando un teólogo español no podría asistir de las sesiones, dejaban de celebrarse las del más famoso é importan-

**LA SOLEDAD**  
AGENCIA FUNERARIA  
La primera en su clase, que tiene los fíretos de hierro galvanizado, desde 10 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts. Hábitos de Carmelitas a cualquiera hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

**ARRIENDO**  
De dos almacenes en la Plaza del General Santocildes, núm. 10. Para tratar, con su dueño José P. Dorronsoro, Paloma, 29.

**Guanterías-Zamorano**  
Guanterías esbritilla, primera clase, dos pesetas par. Guanterías piel de perro, primera clase, 2,50. Los mismos precios en los encargos sobre medida.  
Plaza Mayor, 10 y 11.  
Zamorano-Guantería

**Relojería eléctrica de Ocejón**  
Isla, 9 y 11.—BURGOS.  
Primera y única casa que independientemente de todas las demás, sigue haciendo las composuras de toda clase de relojes, garantizando sus trabajos, sin cobrar en ningún caso más de **DOS PESETAS**

**VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS**  
EN **Cayuela y Cogollos**  
A voluntad de su dueño se venden dos lotes de fincas rústicas y urbanas, radicantes en Cayuela y Cogollos, cuya subasta tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Septiembre a las once de la mañana en la notaría de D. Teófilo Santos y Santos, plaza de Prim, números 23 y 24, donde podrán enterarse de la titulación y condiciones las personas que gusten interesarse en su compra.  
Burgos 15 de Septiembre 1897.

**Interesante**  
Se han recibido en la sastería de Ciraco Velasco elegantes y variados sortidos del reino y extranjero para las próximas estaciones.  
Género especial para impermeables.  
**Espolón, 42**  
Local que ocupó el muy acreditado don Ángel Gutiérrez.—BURGOS.



te de los Concilios, el Concilio universal de Trento.

Pero no puede desconocerse que el plan de estudios eclesiásticos vigente en los siglos de nuestra hegemonía política y de nuestra preponderancia literaria en Europa debía modificarse en la presente centuria, y aun en los últimos años de ésta no podía ser la enseñanza exactamente como en los primeros: es preciso pertrechar al sacerdote con cuantos medios de defensa y ataque se necesitan para pelear con el error; y á medida que éste cambia de táctica y de armamento y de campo de batalla, naturales que se hagan nuevos esfuerzos para poner á los soldados de la verdad, ocupando los puestos más amenazados y combatiendo con armas iguales; en condiciones de rechazar vigorosamente las nuevas embestidas del enemigo hasta desalojarle de sus propias trincheras.

Los tiempos actuales son como otro ninguno tiempos de lucha, y no se puede combatir solamente con armas antiguas á un adversario tan movedido, inconstante y fecundo en perniciosas iniciativas como la impiedad, que incessantemente inventa medios de ataque y busca nuevos puntos por donde lanzarse al asalto. Sin negar á la Teología positiva la importancia que siempre tendrá, algunas ciencias auxiliares suyas, por las necesidades de la polémica actual, han sido elevadas á una categoría y merecen un estudio de que antes apenas podía formarse idea.

Por otra parte, las circunstancias de la época presente no permiten que los candidatos al sacerdocio puedan emplear en el estudio de algunas asignaturas el tiempo que en las anteriores, haciéndose preciso suplir la extensión con la intensidad en el cultivo de la ciencia. De ahí la necesidad de que los estudios eclesiásticos se organizaran en España sobre nuevas bases y con sujeción á programa completamente adecuado á las circunstancias de los presentes tiempos.

Sin embargo, la Instrucción que en 30 de Junio de 1896 dirigió á los Reverendísimos Sres. Arzobispos de Toledo, Valencia, Granada, y Santiago, y Obispo de Salamanca la Sagrada Congregación de Estudios, señalando las condiciones á que habían de sujetarse á lo sucesivo los que aspirasen á obtener grados académicos, y dictando reglas sapientísimas para que la enseñanza en los Seminarios españoles obtuviera el resultado apetecido, pareció, por las razones especiales de nuestras diócesis, difícil de cumplir á los Prelados de esta provincia eclesiástica, en lo que se refiere á la prescripción contenida en el párrafo XVI, de que para recibir grados mayores se curse durante un bienio en alguno de los cinco precitados Seminarios; y reunidos en Palencia con ocasión de celebrar las conferencias anuales mandadas por el Soberano Pontífice reinante, se acordó, y así se hizo, que el Metropolitano, en nombre también de los Suffragáneos, enviase á la Santa Sede una exposición en que, con el respeto de quien se dirige á la autoridad suprema y con la libertad de quien habla á un padre, alegadas cuantas razones se creyese convenir al objeto, se pidiera, ó que en cada uno de los Seminarios de esta Provincia, observado cuanto para los Centrales últimamente se prescribía, se pudiese conferir grados mayores, ó, si esto no fuese factible, que se permitiera á cada uno de los Prelados recurrentes designar aquellos de sus diócesanos á quienes, por razones de pobreza ú otras no menos atendibles, se hubiera de graduar en los Seminarios Centrales sin cursar dos años en ellos, previo exámen por el cual constase debidamente que poseían la necesaria suficiencia.

Visto que la solicitud presentada habría de denegarse, escribimos otra pidiendo al Vicario de Cristo se dignase erigir canónicamente en el Seminario de Burgos las Facultades de Sagrada Teología, Derecho Canónico, y Filosofía Escolástica, elevándolo así á la categoría de Universidad Eclesiástica, y que en él como Central se pudiese conferir los grados de Licenciado y Doctor en cada uno de las referidas Facultades; y personalmente, durante nuestra estancia en Roma en Mayo del corriente año, expusimos al Emmo. Cardenal Prefecto de

la Congregación de Estudios las razones que abonaban nuestra súplica, é hicimos las gestiones que al buen éxito de la misma creímos convenir.

Ciertamente que no faltan motivos para que al Seminario de Burgos pudiese hacerse objeto de distinción tan señalada. De todos los Seminarios Conciliares de España, no es posible que haya ninguno tan antiguo como este: el Concilio Tridentino, que ordenó la fundación de Seminarios, fué confirmado por el Romano Pontífice Pio IV en 26 de Enero de 1564; y en 20 de Marzo del mismo año, es decir, antes de la publicación del Concilio, que se efectuó en esta Catedral el 11 de Junio, ya el Cardenal Arzobispo Sr. Mendoza mandó al Cabildo que, con arreglo al capítulo XVIII de la sesión XXIII, nombrase los individuos de su seno que habían de intervenir en la fundación del Seminario, en la cual trabajó con tanto ahínco, que antes de su muerte, acaecida en el 28 de Noviembre de 1566, pudo, según en el año siguiente, cuando aún no había tomado posesión el Cardenal Pacheco, escribía el Cabildo á Felipe II, dejar puestos en órden dos Colegios de gramática, y otro de artistas, con dos regencias de gramática y una de artes, y lecciones de griego y retórica, con preceptores suficientes y cátedras y premios bastantes; y en la villa de Arcos dejó acabado el edificio de un Colegio... instituto para que los que hubieran de ser sacerdotes, después de ser enseñados en la Ciudad, allí se ejercitan en las ceremonias, administración de los Sacramentos y casos de conciencia: fuera de lo cual sábese que en el Seminario de Burgos, donde además de los colegiales, que vestían traje especial, habitaban el Rector, el Secretario, el Mayordomo, el Contador y el Beal, había entonces ya cátedras de Teología y Derecho Canónico. Estando erigido el Seminario Burgense en casas por las cuales había que pagar doscientos veinte ducados anuales, el sucesor del Cardenal Pacheco, el generoso Sr. Vela, hijo del Virrey del Perú, le instituyó, por testamento otorgado á 12 de Julio de 1594, heredero universal de sus cuantiosos bienes, dejando por testamentario al Cabildo, á quien, en 17 de Julio de 1634, el encargado de la testamentaría y Rector del Seminario, el virtuosísimo D. Pedro Barrantes, presentó los planos del edificio, trazados por el arquitecto Gabriel del Otero, aprobados los en las principios inmediatamente la obra bajo la dirección del mismo Canónigo Barrantes, quien logró verla concluida en 1648. No pareciendo suficiente el primitivo Seminario, al cual dió Constitución acomodada á las circunstancias de los tiempos en 1835 el Arzobispo Sr. Rives y Mayor, principió el Cardenal Puente y Primo de Rivera, quien murió en 12 de Marzo de 1867 cuando estaba muy adelantada, la construcción, que continuaron sus sucesores, de uno santuosísimo, al cual dejó por heredero de sus bienes.

Hay en Burgos además otros dos edificios, bajo el patrocinio de San Carlos y San Esteban, para seminaristas pobres, á cuyo frente hemos puesto á los Religiosos de las vocaciones eclesiásticas, que tanto bien hacen en todas las diócesis á donde han sido llamados; y en el presente año, contando con la ayuda de Dios, hemos principiado la construcción de otro, que esperamos en el Señor ver muy pronto terminado.

Aunque la extensión de esta diócesis, cuyas parroquias pasan bastante de mil; el número de seminaristas, que se cuentan por muchos cientos; la gran distancia al más próximo de los Seminarios Centrales; la importancia histórica y artística de la capital y las tradiciones gloriosas del Seminario, de donde han salido varones tan ilustres, permitían que no fuera irreverente pedir á Su Santidad la gracia de que erigiera en este Seminario una Universidad Eclesiástica, la concesión de este importante privilegio fué obra exclusiva de la benevolencia del Romano Pontífice, á quien tenemos especial gusto en hacer pública nuestra gratitud, de la cual le consignamos sincero testimonio en carta que, así como también al Prefecto de la Congregación de Estudios, oportunamente le dirigimos.

Una vez que nos fué conocida la voluntad favorable del Supremo Jerarca, formamos y enviamos á su aprobación los Estatutos de las Facultades erigidas en el Seminario de Burgos, los cuales nos fueron devueltos con los documentos que á continuación se transcriben.

Haga el Señor, como de lo íntimo del alma se lo pedimos, que las instrucciones dadas por la Santa Sede para el mejor régimen de los estudios eclesiásticos en nuestro Seminario, y las que en adelante se dignen comunicarnos, sean cumplidas por aquellos á quienes atañen, tan escrupulosamente como es nuestra voluntad se observen, para que los trabajos y desvelos que en la enseñanza se ha impuesto nuestro Santísimo Padre, obtengan aquí el fruto por él intentado, para bien de los fieles, utilidad de la Iglesia, gloria del Clero y honor del Seminario mismo.

Burgos, fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María, año 1897.

El Arzobispo de Burgos.

Siguen á este preámulo varios documentos, entre ellos un decreto de la Sagrada Congregación de Estudios, los Estatutos por que se ha de regir el Seminario, y los rescriptos confirmando en sus cargos á los dignísimos sacerdotes adscritos al claustro de profesores, en la forma siguiente:

Prefecto de estudios, D. Manuel González Peña.

Facultad de S. Teología: D. Gavino Zufeta, D. Nicolás Marquez, D. Angel Perez Villalvilla, D. Tomás Salado Moréjon, D. Zacarías Metola y Cuenca, don Eudoxio Villalain, D. Gerardo Villota, D. Raimundo María de Laviano, D. Tiburcio Peña, D. Juan Antón de la Fuente, R. P. Gillo, de la Compañía de Jesús, rector del Colegio de Burgos y Reverendo Padre Luis Latorre, de las Escuelas Pías, del Colegio de Cardén.

Facultad de Derecho Canónico: don Antonino Lopez Pelaez, D. Ignacio de Artiñano y Orbeago, D. Jesús Corton Gayoso, D. Prudencio Melo y Alcalde, D. Felipe Pereda, D. Miguel del Castillo y Rosales, D. José María Vidal, don Ildefonso Lopez Gomez, R. P. José María Salaverri, de la Compañía de Jesús, Colegio de Burgos, y R. P. Fray Juan Vicente de Jesús María, prior del Convento de Carmelitas de Burgos.

La facultad de Filosofía escolástica estará por ahora á cargo del claustro de Teología.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Provisión de escuelas

El rectorado, en virtud del concurso de Febrero último, ha nombrado á los maestros siguientes para las escuelas que se expresan:

- D.ª Tomasa López, Estramiñana; doña Josefa Ibarrola, Saxino; doña Leona Marcelliana Pertiguero, Cabia; doña María del Pilar Pssaron, Sandoval de la Reina; doña Francisca Gómez, Cortes; doña Encarnación Martínez, Olmos de la Picaza; doña Gregoria Dolores Ibirien, Campino de Bricia; doña Ana Uriarte, Piñigas; doña Adelaida Barrio, Artista; doña Angela Fernández, Celada de la Torre; doña Juliana Villanueva, Rioseras; doña Prudencia Lejarreta, Ircio; doña Luisa Fernández, Salazar de Amaya; doña Andrea Martín, Ciruelos de Cervera; doña Ricarda Arana, Regumiel; doña Eladia Prada, Humada; doña María E. Gutiérrez, Montejo de Cebas; doña Rafaela Gómez, Villovetas; doña Guisela Gutiérrez, Villanueva de Puerta; doña Angela del Río, Arroya; doña Fidela Escalera, Cuenca; doña Teresa Revenga, Carcedo de Burgos; doña Elvira García, San Mamés de Aba; doña Braulio Montoro, Cabo; redondo; doña Rosalía González, Armentis; doña Aurelia Piñilla, Pradilla de Belorado; doña Teófila Escudero, Espinosa del Monte; doña María Piñuela, San Martín del Zar; doña María Dolores Ruiz, Dordun; doña Romana Hernández, Zarcosa de Río Pisuerga; doña Cándida Lara, Mansilla de Burgos; doña Sofía Aparicio, Quintanaortuño; doña Florentina Gómez, Hornillos del Camino; doña Hermenegilda Calaveras, Arauzo de Salce; doña Enriqueta Saenz, Moradillo de Sedano; doña Eugenia Lozano, Vitoria de Rioja; doña Heliodora Saldaña, Belbimbre; doña Gregoria Tobalina, Sotragero; doña Bernarda Ruiz, Tablada del Rudson; doña Petra García, Villanueva; doña Dolores Saiz, Quintana los Prados; doña Cándida Montero, Humienta; doña Bernarda García, Villabasil; doña Cástula Bermudez, Vulpuesta; doña Victoria Romo, Cebolleros; doña Tomasa

García, Villarón; doña Manuela Parra, Ranera; doña Matilde Carbonell, Zurbitu; doña Carmen Zamora, Valverde de Miranda; doña María Arandilla, Villafra de San Zadoril; doña Priscila Arnaiz, Peñarada; doña Felicitas Adrover, Silanes; doña María A. Varona, Villate y Gobantes; doña Matilde Labrador, Lorilla; doña Estefana Urrajola, Suzana; doña Ignacia Delgado, Villamayor del Río; doña Victoria Robles, Los Barrios de Villadiego; doña Dolores Saiz, Villanueva las Carretas; doña Gregoria Gutierrez, Piedrahita de Juarros; doña María P. Martínez, Villamóric; doña Ricarda Hernandez, Gredilla de Sedano; doña Petra Aguirre, Entrambasaguas; doña María Carmen Martínez, Panizares; doña Emilia Valentin, Aledo de Linares; doña Pompeya del Río, Fuentesurbel; doña Dominica Páramo, Terminón; doña Felisa Gomez, Piñilla Trasmonte; doña Desideria Diez, Fresnillo de las Dueñas; doña Vicenta Urtiaga, Ibeas de Juarros; don Fermín Martínez, Quintanamartingalindez; don Victoriano Puente, Guzman; don Timoteo Sanz, Nebreda; D. León Garcia, Valdezate; don Jesús Alonso, Moradillo de R.ª; don Basilio Fernandez, Ibeas de Juarros; doña Josefa A. Zabala, Villaspasa; doña Vicenta Peña, Lorcio.

Ayuntamiento

SESIÓN DE AYER

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Octubre, importante 78.500 pesetas.

D. Tomás Rey se alza del acuerdo que adoptó el Ayuntamiento sobre entrada de carros en la calle del Hospital militar. Se dará al recurso la tramitación correspondiente.

D. Inocencio Gómez solicita permiso para reformar su casa del paseo de los Cubos; D.ª Agueda Sierra desea permutar unos terrenos en el cementerio, y varios propietarios de la calle de Fornán González se quejan de la modificación de la rasante en la subita de la Catedral por la puerta de la Pellejería.

Las comisiones respectivas informarán sobre estas instancias, sobre varias cuentas y en una carta del general marqués de Polavieja, presidente de la Asociación española de la Cruz Roja, interesando de la corporación se suscriba á un album próximo á publicarse.

El capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas, contestando á la comunicación que se le dirigió, solicitando la devolución del Palacio de las Cuatro Torres con objeto de instalar en él escuelas municipales, manifiesta que no ve otro medio para complacer al Ayuntamiento que mandar uno de los batallones á otra plaza de la sexta región.

Prescindirás de dicho edificio, utilizándolo cuando los nuevos cuarteles puedan ser habilitados.

Sobre la mesa queda hasta la sesión próxima el expediente relativo á que se le nombre de Ruiz Zorrilla á una de las calles de esta ciudad.

Autorízase á la comisión de Festejos para abonar las indemnizaciones por los daños que causaron en los sembrados los toros escapados en ferias, y á D. Calixto Manzanedo, señor De San Pedro, don Miguel Lopez y D. Joaquin Quintana para hacer obras en casas de su propiedad.

A D. Claudio Santa María se le indicarán las obras que debe hacer en la casa número 29 de la Plaza de Vega, para que las ejecute una vez transcurrido el plazo que se le concede.

El Ayuntamiento no estima conveniente la reunión de las dos secciones superior y elemental de la Escuela Normal de Maestros.

La comisión de Consumo presenta nuevo dictamen, fijando en 3.000 pesetas la cantidad que deben satisfacer los industriales cereros por el encabezamiento, autorizándoles si no le admiten para crear los depósitos domésticos, siempre que se hallen en las condiciones marcadas por el reglamento.

Discutióse largamente y el informe fué desechado, aceptándose una enmienda del señor Heras proponiendo que no se haga el encabezamiento por no existir datos suficientes respecto al comercio de la cera para fijar la cantidad.

Aprobáronse varias cuentas. Se darán las gracias á D. José García Lago por el envío de su obra Castilla y Felipe V, expresándole al propio tiempo el sentimiento de la corporación por no tener cantidad consignada para adquirir varios ejemplares.

En vista de los abusos que suelen cometer los alcaldes de los pueblos remitiendo pobres enfermos á esta ciudad, donde como ocurrió recientemente les dejan abandonados, el ayuntamiento, confirmando una comunicación dirigida por la alcaldía al señor gobernador civil, ha acordado expresar á dicha autoridad que no es obligación suya recogerlos en los establecimientos municipales, cuyos reglamentos se halla dispuesto á cumplir con rigor, sino de la comisión provincial que es la llamada á remediar esas necesidades con los pobres de la provincia.

La comisión de Secretaría, que muy en breve presentará el proyecto de reforma de reglamento interior de la corporación, adelantó un dictamen para que las comisiones no puedan reterer los expedientes más de tres meses, evitándose así que los capitulares se vean precisados á interrogar frecuentemente sobre el despacho de asuntos.

Se aceptó el informe, aunque indicando el señor Aparicio que el objeto que perseguía en la moción que también suscribió el señor Arquiza, era el de evitar que los vocales, sin consentimiento de los presidentes, retuvieran los expedientes, recordando al efecto lo que ocurrió con el relativo á que se le diera una calle el nombre de Ruiz Zorrilla.

Algunas alusiones del señor Aparicio obligaron al señor Echevarrieta á intervenir en este asunto, que, como nuestros lectores recordarán, motivó largos debates en el bienio anterior.

La comisión de Obras informa que, accediendo las religiosas Salesas á aceptar la tasación he ha por el ayuntamiento de los terrenos expropiados en la Isla, debe hacerse alguna concesión en lo que se refiere al cerramiento del nuevo monasterio, cuidando de la elegancia y buen gusto que debe caracterizar á todas las construcciones de la Plaza de Castilla.

Acorlóse pedir á la citada comisión la presentación de un plano.

La provisión de la plaza de maestro para la nueva escuela que está en suspenso hasta la resolución definitiva de un expediente.

En el relativo á que se obligue á don Manuel Sancho á cerrar la fábrica de curtido de pieles de la calle de Victoria, comunicándole el acuerdo del ayuntamiento para que se pongan todos los industriales en las condiciones que exigen las ordenanzas, se leyó el informe del médico inspector, recordando lo que preceptúan aquellas, y afirmando además que se observa gran limpieza en dicha fábrica, pero que sobre todo en verano es preciso evitar el curtido de pieles.

Después de amplio debate se aprobó el dictamen de la comisión, desechándose dos enmiendas del señor Zamorano para que se permitiera la continuación de dicha industria, ó de lo contrario no se hiciese ejecutivo el acuerdo hasta que hayan desaparecido cuantas fábricas estén en las mismas condiciones, extremo este que ya está previsto en las ordenanzas.

Como nota final, el señor Heras manifestó que en fin de este mes, que termina la temporada de música, se quitarán del Espolón las farolas de 4 de Septiembre.

Noticias locales

Suplicamos á nuestros abonados de fuera de la capital que se encuentran en descubierto con esta Administración, se sirvan ponerse al corriente en sus pagos antes de fin del mes actual.

La Sagrada Congregación de la Inquisición ha confirmado, en decreto de 10 del actual, la prohibición del concilio del presbítero Sr. Villada titulado El Matrimonio del Clero.

El martes próximo habrá concurso de misas en la iglesia de San Cosme y San Damian por el alma de D. Tomás Gimenez, con el estipendio de 10 reales antes de la vigilia y 12 interin y después de ella.

Mañana al mediodía tocará en el Espolón la música del regimiento de Lealtad, y por la noche la de San Marcial.

En la inspección de vigilancia se halla detenido un extranjero sospechoso que se dirigía á San Sebastian.

En la casa de socorro ha sido curado un niño de varias quemaduras en el brazo derecho, causadas con agua hirviendo, y un aldeano que fué arrojado al suelo por la caballería que montaba, resultando con varias contusiones.

Se han recibido en la librería de Calixto Avila é Hijo las elegantes tapas para la encuadernación del tomo primero del Panorama Nacional, al precio de cuatro pesetas.

En el ganado lanar de Monasterio de Rodilla se ha desarrollado la epidemia variolosa, habiendo desaparecido dicha enfermedad del de La Vid de Bureba.

En Villviestre de Muñó ha detenido la guardia civil á Gabriel Yagüez, que estaba reclamado por el juzgado de Baltañas (Palencia) que le sigue causa por hurto.

El tren real pasará por esta población el lunes á la 1.ª35 de la tarde.

En la academia de música de Zaragoza ha obtenido la calificación de sobresaliente en el sexto año de piano el joven Manuel de Benito Azorin, hijo de



nostro apreciable amigo el administrador de correos de esta capital y discípulo del maestro señor Oliván. Reciba nuestra enhorabuena por el nuevo triunfo que ha alcanzado en su brillante carrera.

Con motivo de las obras que se van a efectuar en la cubierta del Teatro, ha llegado un ingeniero de la fábrica de Avilés, donde se van a adquirir las planchas de zinc

Como en años anteriores, se ha verificado la feria en Pampliega los días 21, 22, y 23 del actual, reinando una temperatura agradable.

Con motivo de haberse adelantado la vendimia en los pueblos próximos la concurrencia no ha sido grande. Sin embargo, ha entrado mucho ganado vacuno, mular, asnal y caballar, efectuándose cambios y ventas en gran número a precios bajos, al contado y a plazos.

Las funciones religiosas y diversiones han sido las ordinarias: misa solemne y bailes públicos de sociedad, con gran concurrencia de forasteros. El orden ha sido completo.

Los mozos de San Cosme y San Damián tendrán bailes al aire libre en el Barrio Gimeno.

En Poza de la Sal y Espinosa de los Monteros comenzarán el lunes las fiestas, que prometen estar muy animadas. En la primera de dichas villas serán a continuación las vendimias.

Hasta el 20 y no hasta el 15 de Octubre se proroga el plazo para la redención a metálico por 1.500 pesetas de los reclusos del reemplazo actual.

Pasado ese término, sólo podrán redimirse por 2.000 pesetas los del cupo de Ultramar hasta diez días antes de su embarque.

S. M. la Reina ha firmado un decreto nombrando abad de la colegiata de Logroño a D. José Roberto Celorrio, párroco de Miranda de Ebro.

Parece ser que Rogelio Fernandez, natural de Palacios de la Sierra, en esta provincia, detenido por la guardia civil en Baracaldo (Vizcaya) es socialista pacífico, sin que nunca haya profesado ideas anarquistas, como se suponía.

Noticias militares.—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una extensa relación de abocados, de alcanes y ajustes finales correspondientes al regimiento infantería de Cortés.

—Han sido destinados en caballería: Los tenientes coronales D. Felipe Junciel, del regimiento reserva de Burgos al de Valladolid y D. Victor Gorrigó, al de Burgos; los capitanes D. Lorenzo García, a lanceros de España y D. Federico Valverde, de este regimiento, a la subinspección del primer cuerpo, y el primer teniente D. Luis Ruiz, al regimiento reserva de Burgos.

En oficinas militares: El oficial segundo D. Juan Carrillo Lopez, de la subinspección del sexto cuerpo a la comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, continuando en comisión en su anterior destino; los oficiales terceros don Francisco Rodríguez, y D. Angel James a la subinspección del sexto cuerpo.

—Se ha rehabilitado a Juana Martínez Adrián, en la pensión anual de 18250 pesetas, como viuda del guardia civil Miguel Muñoz Rojo; la cual se la abonará por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

—Por los combates de Dos Bocas (Navarra) se ha concedido mención honorífica al capitán de caballería D. Angel García Benítez.

En el cuarto de corrección ha sido encerrada una aldeana que fué sorprendida por el jefe de vigilancia en el momento en que estaba registrando los bolsillos de varias mujeres en un comercio.

Con dirección a Madrid han pasado por Burgos: anoche en el segundo expres el señor Villaverde y en el subexpres de esta tarde el nuevo ministro yankee, Mr. Woodford, acompañado del personal de la legación, y el señor Silvela, con quien han marchado los señores Maguire y Liniers.

Notabilísimo es en verdad el Aibaf Serdina de Andrés y Fabia, farmacéutico de Valencia, porque nada hasta hoy había podido atajar con tanta seguridad y rapidez el intensísimo dolor producido por las muelas cariadas, y dicho remedio ha llenado cumplidamente esta necesidad. Sorprendente por su eficacia.

Hállase de venta en esta ciudad en la farmacia de D. Fabian Barriocanal, calle del Cid, núm. 17, a dos pesetas bote.

El Dr. Audet en Bilbao Realiza este verano, como los anteriores, Las Grandes Curaciones. Calle Colón, 43, 1.º Bilbao.

Diario de avisos

Tribunales

Señalamientos para el día 27 de Septiembre de 1897.—Audencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de Roa contra Elias Casado San Martín, sobre hurto; ponente, señor Gómez; defensor, licenciado Quintana (D. José Marí); procurador, Miegimolle; secretaria de Jalón.

Juicio oral procedente del juzgado de Villarcayo contra Cornelio Sainz y otro, sobre hurto; ponente, señor Gómez; defensores, licenciados Piaz y Simón, procuradores, Calderón y Rincón; secretaria de García Rubio.

Boletín eclesiástico

Sumario.—Erección canónica de las Facultades de S. Teología, Derecho Canónico y Filosofía Eclesiástica en el Seminario de Burgos.—Proemio.—Decreto de la S. Cong. de Estudios.—Estatutos Rescriptos confirmando la elección de Prefecto de Estudios, del Colegio de Doctores de Teología y Derecho Canónico, y autorizando al de Teología para suplir por seis años el de Filosofía.—Otros documentos y circular de la S. Congregación.

Decreto de la S. Inquisición aprobando la prohibición del opusculo del presbítero Sr. Vilad.—Circular sobre el mes del Rosario.—Anuncio para provisión de 32 medias becas en el Seminario.—Aviso sobre recaudación de Bulas.—Conferencias morales.—Apizamiento de la apertura de curso en el Seminario.

Quejas del vecindario

Los vecinos del barrio de Santa Clara preguntan en qué estado se halla el expediente sobre construcción de la alcantarilla que hace tanto tiempo vienen pidiendo.

Sería de desear que el ayuntamiento se ocupase con actividad de este asunto, porque las malas condiciones higiénicas de dicho barrio, por causa de la falta de alcantarillado, exigen remedio urgente.

Instrucción pública

Por renuncia de los que las desempeñaban han quedado vacantes las escuelas de Quintanilla Urquía, Mansilla y Ura.

—Ha tomado posesión de la escuela de Avellanosa de Rioja doña Adelaida Barrio.

—Se ha nombrado maestros accidentales: de Villamóric a D. Jasto Garrido, y de Valdebezana a doña Florentina Alonso.

—Se ha concedido permiso para ampliar sus conocimientos profesionales en la Normal de esta población a D. Alfredo Nájera y D. Nroeto Sainz, maestros de Valpueda y Calzada de Barbea.

Crónica religiosa

Santo de hoy: San Fermín.

Santo de mañana: San Cipriano.

Cultos: Continúan la novena a la Virgen Santísima del Rosario en la iglesia de San Lesmes.

—En la iglesia de San Lorenzo se celebrará mañana la función en honor de la Virgen del Perpetuo Socorro.

—En la Merced tendrá lugar mañana la fiesta mensual del Corazón de María.

—En la Casa provincial de Beneficencia continúa el Jubileo Circular de las 40 Horas, estando mañana encargado de la plática D. Lorenzo D. noaus.

El lunes, festividad de la muerte de San Vicente de Paul, habrá a las diez misa solemne y sermón predicando un R. P. de la Congregación de la Misión.

Por la tarde a las cinco segundas vísperas.

—En la iglesia de San Cosme y San Damián se cantarán las vísperas mañana a las cuatro de la tarde.

En los días 27, 28 y 29 se hará el Jubileo Circular de las 40 Horas, exponiéndose S. D. M. a las nueve de la mañana.

El lunes, fiesta principal, la misa solemne será a las diez, pronunciando el panagírico el R. P. Carmelita Ernesto de Jesús.

Por la tarde a las cinco Completas, estación y reserva.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito en el día de hoy:

Defunciones.—Emilia Miguel y Villanueva, de cuatro años y medio; María del Carmen Santa María y Alonso, de 14 meses, Almirante Bonifaz, 15; Francisco de la Puente y Cuevas, de 20 años, Hospital Militar; Feliza Marquina y Castriño, de dos y medio, barrio de Villimar; Benito Delgado Santa María, de 39, Sombrerera.

Nacimientos.—María de las Mercedes Santa María, Lino Gobantes y Rodríguez, Gerardo Avila Villamel.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve mañana, 696'8, a las tres tarde, 695'4.

Temperatura: max. sol 40'0; max. sombra 25'7; min. sombra, 7'0; reeductor, 5'0.

Dirección del viento: nueve mañana, N. E., tres tarde, N. E.

Mercados.

Burgos 25.—En este mercado han entrado 4.000 fanegas próximamente, y se ha vendido trigo ágala a 48 1/2 reales, mocho de 48 a 48 1/2, rojo a 48, centeno de 29 a 30, cebada de 23 1/2 a 24 1/2, avena de 16 a 16 1/2, yerros de 35 a 36, alholba de 35 a 36, garbanzos de 90 a 100, lentejas de 50 a 52.

Harina de primera a 20 rs. arroba, de segunda a 19, de tercera a 18. Salvados de primera a 16 rs. fanega, de segunda a 14, de tercera a 8. Patatas a 8 1/2 rs. arroba. El mercado sostenido.

—En el de ganados de ayer entraron: 106 parejas, 515 bueyes sueltos, 5 terneras, 1.007 carneros, 1.018 ovejas y 5 cabras.

Para afuera se vendieron: 6 parejas, 38 bueyes sueltos, 147 carneros y 189 ovejas.

Para la capital se vendieron: 2 parejas, 45 bueyes sueltos, 4 terneras, 221 carneros, 26 ovejas y una cabra.

Precios que rigieron: de 408 a 410 pesetas las parejas, de 204 a 205 los bueyes sueltos, a 52 las terneras, de 14 a 16 los carneros, de 12 a 14 las ovejas y a 23'75 las cabras.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL

Diario de Burgos.

CAMPAÑA DE CUBA

EL ULTIMATUM

Madrid 25—9,40 m.

El corresponsal de «El Imparcial» en San Sebastián, coincidiendo con las impresiones transmitidas por esta Agencia, telegrafía hoy que, según ha oído, se viene empleando impropia y erróneamente la palabra «ultimatum», puesto que estos nunca son verbales, sino escritos.

Añade dicho corresponsal que en la conferencia con el señor duque de Tetuán, Mr. Woodford se expresó en términos muy corteses y amistosos, manifestando en lenguaje diplomático y correcto el deseo de que se llegase a conclusiones satisfactorias en lo que resta del mes de Octubre.

EL HIJO DE CALIXTO

Madrid 25—10,10 m.

Telegrafian de la Habana que en aquella capital circula el rumor de que en uno de los últimos combates sostenidos por las fuerzas del general Luque, resultó herido el hijo de Calixto García.

NOTICIAS VARIAS

COMBINACIÓN

Madrid 25—6'45 m.

Háblase de que se llevará a cabo muy en breve una combinación de cargos militares, con motivo de la marcha de los generales Peña y Jáudenes a Filipinas.

NOTICIA DESMENTIDA

El Gobierno desmiente que fueran destinados en la frontera francesa los números de «Le Temps» en que se publicaba el supuesto «ultimatum» de Mr. Woodford.

LA RECAUDACIÓN

Madrid 25—10'50 m.

«La Gaceta» de hoy publica los estados de la recaudación obtenida por todos conceptos durante los dos primeros meses del año económico de 1897-98.

Asciende a 134.273.924 pesetas. En igual período de tiempo del año anterior, la recaudación fué de 116.455.936 pesetas.

UNA OPINIÓN

Madrid 25—11'15 m.

Atribúyese a una respetable persona la opinión de que las Cortes se reunirán sin que esté el Duque de Tetuán al frente del ministerio de Estado, pero una vez dada esta satisfacción a las minorías volverá a encargarse de dicho departamento,

en el cual se le juzga irremplazable.

LO QUE DICE OTRO

Madrid 25—11'30 m.

Otro personaje conservador decía anoche que no existe actualmente ningún motivo para abordar el problema político, porque el general Azcárraga obtuvo recientemente en San Sebastián poderes definitivos y es innecesario plantear la crisis hasta que se trate de reunir las Cortes.

Nota.—A la hora de cerrar el presente número no hemos recibido más telegramas de nuestro corresponsal en Madrid.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

CASAS EN VENTA

En el centro de negocios de D. Satorio Azcona, sito en la plaza del Arzobispo núms. 3 y 4 principal, se admiten proposiciones al que desee adquirir a título de compra, juntas ó separadas, dos casas en esta ciudad. La una en el barrio de Huelgas, calle Larga, número 24 y la otra en el barrio de San Pedro la Fuente, calle del Emperador, núm. 5. Burgos 21 Septiembre de 1897.

DOS SEÑORAS

solas desean tener uno ó dos caballos ya sean sacerdotes ó militares. Casa particular. Informarán, en la administración de este periódico.

FINCAS EN VENTA

A voluntad de su dueño y en pública subasta, que tendrá lugar el domingo próximo 3 de Octubre y hora de las 11 de su mañana, en el Centro de Negocios de D. Satorio Azcona, Plaza del Arzobispo, números 3 y 4, principal, se venden diferentes fincas rústicas y urbanas sitas en el pueblo de Medina, de este partido judicial.

Las personas que deseen interesarse en la compra pueden dirigirse a dicho Centro, donde se les facilitarán los títulos de pertenencia y demás datos que necesiten.

NEGOCIO ÚNICO VERDAD

RENTA FIJA SEGURA MENSUAL

250 PESETAS PRODUCEN 5 PESETAS TODOS LOS MESES DE RENTA MENSUAL

Colocación de capitales y Ahorros.

Depósitos de pequeñas y grandes cantidades, bien en metálico ó en papel cotizables del Estado, a plazo fijo, con seguras garantías, a nombre, a satisfacción y en poder de los depositantes, durante el plazo del depósito. Pasado la cantidad de 5.000 pesetas, puede estar la cantidad en poder del mismo depositante ó en el Banco de España a su nombre. Los intereses ó renta fija anuales: el 8, 12 ó 18 por 100; según cantidad y plazo cobrado por meses ó trimestres, vencidos ó anticipados. Puede reintegrarse el capital depositado al cobrar los intereses.

No puede existir jamás pérdida alguna.

La Dirección suplica al público interesado que, sin atender a explicaciones vulgares, hijas de ignorancia, ó de mala fe las más de las veces, se tome la molestia de visitar esta Oficina en donde podrá informarse por sí mismo a satisfacción, de todos cuantos detalles desee; así como comprobar que no hay negocio más seguro, verdadero y productivo. También pueden pedirse datos por escrito, con sello para la contestación. Cooperativa Civil y Militar.

Diariamente ingresan operaciones, donde colar bien los capitales que se deseen.

Garantías.

Alhajas de oro y plata, Mercaderías, Géneros y artículos de Comercio, Carruajes, Pianos, Muebles, Pensiones y sueldos del Estado, Terrenos, Fincas Rústicas y Urbanas, Alquileres, Valores cotizables del Estado; todo lo que sea suficiente a garantizar el Duplo del capital colocado más los intereses

Las personas tanto de esta Ciudad como de fuera, pueden dirigirse por carta con sello para la contestación, ó personalmente al Director Propietario, calle de la Puebla, núms. 20 y 24, todos los días de diez a una y de tres a seis de la tarde y los festivos de diez a una, en donde se darán cuantos informes y detalles se deseen.

ACADEMIA SABATER Preparación para carreras militares.

De los 46 alumnos preparados en Burgos é ingresados en las diversas Academias Militares, en los cuatro últimos años, han sido presentados por esta Academia 42.

Nuevas clases para la convocatoria de Mayo. Se admiten alumnos en cualquier época del año.

Para informes y reglamentos dirigirse al Director, Comandante de Artillería, Espolón, 14—4.º

Academia preparatoria para carreras militares

Director: DON ANGEL THUS

Capitán de Artillería, exprofesor de la Academia de Artillería y de la general militar.

Para informes y admisión de alumnos, en casa del director, Avellanos, 1, duplicado, entresuelo, derecha.

ARRIENDO Se hace de la casa núm. 9, de la calle de la Cartuja (Quinta), con planta baja y dos pisos. Informarán, Carnicerías, 11.

Nandares de la Oca. Pedidos a D. Vicente Gangeta.

GÉNERO INMUTABLE Saco de seis arrobas puesto en la estación de Burgos, a 12 reales.

Cal-Hidráulica DE GRAN FABRICA

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES

Inaugurada en 1.º de Agosto de 1895, DIRIGIDA POR

D. CAYO AZCÁRATE Y

D. SEBASTIAN CARSI, INGENIEROS MILITARES

Plaza de San Juan, número 9. BURGOS

Para informes, Puebla, 27, 2.º, dcha.

Francés y matemáticas

El día 1.º de Octubre darán principio las clases particulares, tanto para niños, como para personas mayores de ambos sexos. San Juan, 57, 3.º

ENCUADERNACIÓN DE MELCHOR CASADO

Lain-Calvo, núm. 36. BURGO.

Montado este establecimiento con arreglo a los últimos adelantos del arte, se encarga de toda clase de trabajos concernientes al mismo.

La numerosa clientela que tanto tiempo viene confiando a esta casa sus encargos es la mejor garantía que puede ofrecer.

Se barnizan mapas al bastidor. Especialidad en la encuadernación de misales y libros de coro agregando las misas nuevas.

Imprenta del DIARIO



NERVIOS

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días, 4 pesetas.—Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira, Barriocanal, Cid, 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira Consultas Dr. Audet, Valverde, 11, Madrid. De 10 a 2. Prospectos: se remiten gratis por correo a quien los pida.

ENFERMOS DEL OIDO El Aceite Neubert curar las sorderas leves y los síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición; 4 ptas. boticas de Burgos: Escolar, Mira, y Barriocanal, Cid 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira. Consultas Dr. Audet, Valverde, 11, Madrid.

VENEREO-SIFILIS Curación e inmunidad con los remedios antisépticos. Antibleorrágico Ivel, para curar todo flujo uretral (purgaciones, gonorrea, etc.) Antisifilítico Cowper, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira, Barriocanal, Cid 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira. Consultas, Dr. Audet, Valverde, 11, Madrid. Prospectos gratis.

REUMA Y GOTA Para acallar e doler en pocas horas tómesese las Píldoras Antirreumáticas Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diátesis reumática, debe emplearse el Antirreumático Reysser; resultados siempre admirables, 10 y 4 ptas. en las boticas de Burgos: Escolar, Mira, Barriocanal, Cid, 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira. Consultas, Dr. Audet, Valverde, 11, Madrid.

TISIS IMPOTENCIA

El Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la Impotencia, derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Cid 17. En Aranda de Duero, Vda. de Mira. Consultas, Doctor Audet, Valverde, número 11, Madrid. Se mandan prospectos y folletos gratis a todas partes.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta e impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de VINO de BUGEAUD, el tónico más poderoso y agradable a la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El VINO de BUGEAUD conviene de un modo muy especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las mujeres delicadas y a los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C<sup>o</sup>, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

Depósito central: MONTERA, 25.

Advertisement for MENTHOLINA DENTIFRICA. Features a central graphic with 'BOCA' and 'DIENTES' and 'MUELAS' and 'LABIOS' and 'ENCIAS'. Text describes its benefits for dental health and freshness.

Advertisement for funeral services. Includes a cross icon and text: 'ANUNCIOS PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS. Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde. RECIBOS de INQUILINATO Una peseta el ciento.'

Advertisement for SANDALO PIZÁ. Includes an image of a medicine box and text: 'PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ MIL PESETAS. No fiarse de imitaciones pedid. Depositario en Burgos: V. Sainz Valpuesta.'

Advertisement for VINO DE VIAL. Includes a circular logo and text: 'VINO DE VIAL LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA. Alimento fisiológico completo. Anemia - Convalecencia - Pérdidas de las fuerzas - Fiebre - Impotencia. Perfectamente proporcionado y asimilable, el Vino Fosfatado de Vial es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes. Farmacia VIAL, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias. En Burgos: farmacia de Escolar.'

DIARIO DE BURGOS DE AVISOS Y NOTICIAS ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Publica diariamente una «Carta de Madrid» con la reseña de las impresiones políticas más salientes del día; telegramas y noticias de provincias y el Extranjero, artículos literarios y de interés generales; amplia sección de noticias de la capital y provincia; un extracto de la Gaceta, Boletín Oficial y Boletín Eclesiástico; revistas de mercados, observaciones meteorológicas, crónica religiosa, secciones de tribunales, subastas y vacantes, etc. etc. La extensa información telegráfica, a cargo de un acreditado corresponsal, permite al DIARIO DE BURGOS anticipar cada día las noticias importantes de todas clases, así como la cotización oficial de la Bolsa, listas de los números agraciados en los sorteos de la Lotería, y cuanto pueda ofrecer interés.

Suscripciones y anuncios

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Burgos: mes, una peseta. Fuera: trimestre, 3,50; semestre, 6,50; año, 12; Extranjero y Ultramar año, 25. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Pago adelantado. PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: En 1.ª plana, 20 céntimos línea; en 3.ª, 15; en 4.ª 10. Reclamos: línea, 25 céntimos. Comunicados y sueltos de redacción: línea, de 0,25 a 5 pesetas. Esquelas fúnebres: de 5 pesetas en adelante. Se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. Rebaja a los suscriptores y a los anuncios permanentes. Pago adelantado.

Suscripciones combinadas a «La Correspondencia de España» y el «Diario de Burgos»

En virtud de un contrato celebrado por las empresas de estos periódicos, las personas que se suscriben a ambos obtienen una considerable economía en los precios. La suscripción a las dos publicaciones, en cualquier punto de España, importa al trimestre solamente seis pesetas en lugar de las 8,50 que cuestan por separado. Se admiten suscripciones en la Administración del DIARIO DE BURGOS, calle de Vitoria, 16, bajo, y en la librería de D. Calisto Avila, Plaza Mayor. Todos los valores que se envíen deben venir a nombre del Sr. Administrador del DIARIO DE BURGOS. No se sirve ninguna suscripción cuyo pago no haya hecho por adelantado. Las suscripciones comenzarán a contarse desde el día primero ó el quince de cada mes; habrán de ser por uno ó más trimestres, y solo se admitirán hasta tres días antes de aquel en que hayan de empezar a servirse.

TRABAJOS DE IMPRENTA

En el establecimiento tipográfico del DIARIO DE BURGOS se hacen toda clase de impresiones, especialmente tarjetas, membretes, facturas, esquelas fúnebres, recordatorios, partes de boda, prospectos, recibos, cuadernos talonarios, estados, circulares, etiquetas, etc. etc. Precios económicos. Se venden listas de embarque a cinco céntimos. Recibos de inquilinato a peseta el ciento. Se hacen también en cuadernos talonarios, a precios convencionales.

CALLE DE VITORIA, 16.